Alvarado, del Bachiller Alonso Pérez, ó junto á los solares de Casanova, de Grijalva, de Melchor de San Miguel.

Empero, había algunas que ya lo tenían como la de "Tacuba," "Atacuba" ó "Tlacopan," y la de "Donceles" que existen todavía con sus primeros nombres; la de las *Atarazanas,* la de los "Bergantines," que se llaman hoy de Santa Teresa, Hospicio de San Nicolás y Santísima; la gran calle de "Itztapalapan," que comenzaba en Flamencos y se extendía hasta las del Reloj; la de la "Celada," desde Zuleta hasta la Merced; la del "Hospital," ahora de Jesús, y las de la "Guardia," "Real," "Zalapa," "Juan Ceciliano,, y "Benito Bejel," que se ignora á cuáles corresponden.

Tuvo también aquella ciudad tres mercados: en la plaza mayor, en la de Tlatelolco y entre Santa Isabel y la Alameda, llamado este último "Tianguis de Juan Velázquez," y un doble caño de agua que surtía á la población, y que venía desde Chapultepec.

Así nació el México colonial: esta es su historia en los primeros años de su existencia.

Ciudad, mitad cuartel, mitad campo, que obedecía sólo al capricho de su afortunado conquistador.

No tuvo policía ni alumbrado. Cortés, gustaba recorrerla al lado de Cuauhtemoc, á quien todos guardaban respeto.

El trajín de los obreros que levantaban las primeras casas; las sesiones de Cabildo en las que llovían solicitudes y disputas de solares y huertas; los juegos y festines de los conquistadores; las expediciones que se enviaban fuera de lo conquistado; los pueblos que venían á ofrecerse como fieles vasallos: las noticias de la llegada del primer Gobernador Cristóbal de Tapia, que pronto tuvo que reembarcarse; y los descubrimientos del mar del Sur, eran los únicos acontecimientos que conmovían á la ciudad.

Y más allá de la *traza*, el indio, el vencido, el verdadero dueño de todo, cultivaba silencioso un girón de tierra; con los ojos bajos, melancólicos, y con el corazón oprimido por el recuerdo de su pasada gloria.

CAPÍTULO IV

LOS MESONES

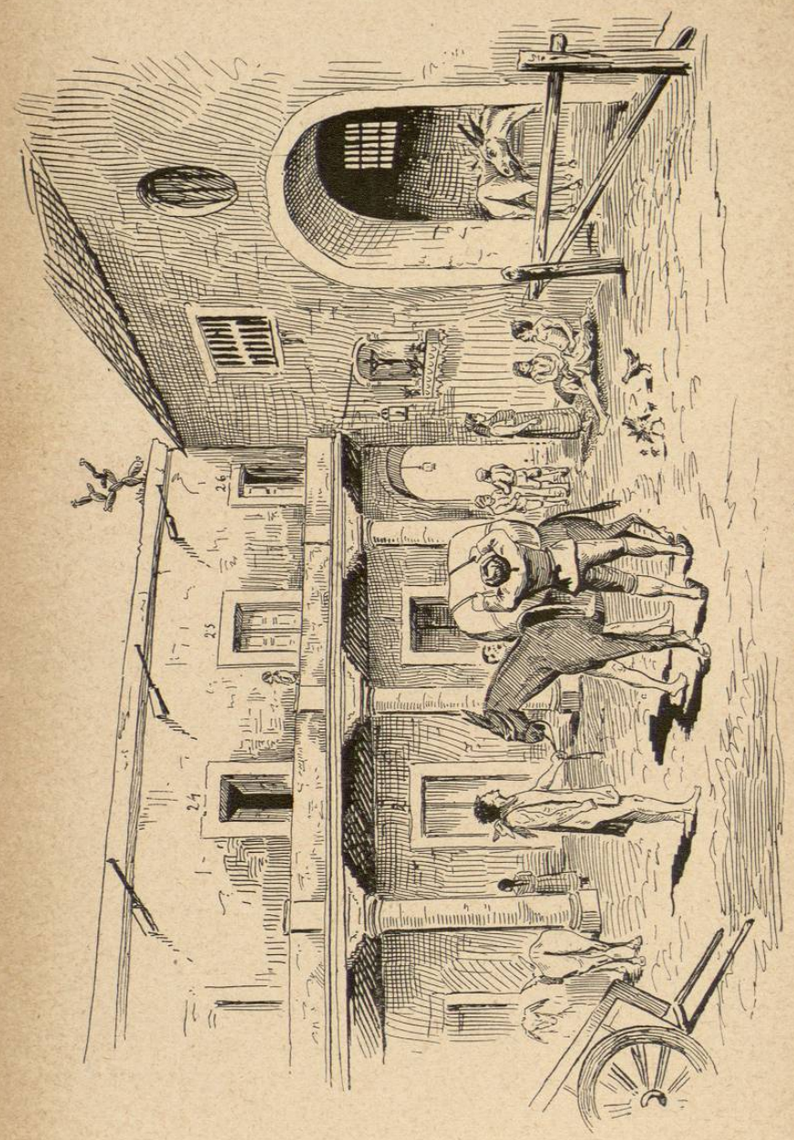

UN ANTIGUO MESÓN.

CAPÍTULO IV

LOS MESONES

En aquellos primeros años en que la ciudad renacía; en que los conquistadores, sacudiendo el polvo del combate, envainaban la espada del guerrero para empuñar los instrumentos de labranza, y en que abandonando su carácter aventurero, se tornaban en fundadores de la capital de la colonia, México tenía reducido número de habitantes; pero las casas eran amplias, cómodas y estaban provistas de grandes piezas y anchos patios.

Así, pues, cualquiera de los primitivos pobladores, podía alojar con toda holgura, á su familia, á su servidumbre y á sus esclavos, lo mismo que á los forasteros que de tarde en tarde llegaban á la ciudad, en pos de nuevas conquistas, en busca de parientes que há mucho no veían ó simplemente con el objeto de avecindarse en la nueva puebla.

No hubo necesidad de edificar en esos primeros años, ni casas de vecindad, ni casas de huéspedes.

Pero pronto aquel estado de cosas cambió con rapidez.

La capital comenzaba á poblarse más y más cada día; las peticiones de los solares llovían en las juntas de Cabildo; las casas se levantaban por todas partes; el comercio empezaba á establecerse; los templos cristianos á edificarse, y como consecuencia inmediata, crecía la inmigración.

Á pesar de que pocas embarcaciones llegaban á Veracruz, y de que no había un camino propiamente dicho, los viajeros no escaseaban, se inscribían como vecinos en la ciudad, y ésta aumentaba el número de sus habitantes.

Un hecho, insignificante á primera vista, pero que marca un progreso, nos demuestra lo que acabamos de asentar; hecho que consta en las primeras actas de Cabildo.

En el celebrado el día 1° de Diciembre de 1525, y al que asistieron Diego de Ordás, Alcalde Mayor; Leonel de Cervantes, Alcalde Ordinario; Antonio de Carvajal, Gonzalo Mejía y Juan de la Torre, regidores; y ante el escribano público Pedro del Castillo, se presentó Pedro Hernández Paniagua solicitando licencia para establecer un mesón, y "los dichos señores dixeron que le hazían e hizieron merced de le dar licencia que pueda hazer un mesón en sus casas adonde pueda acoger a los que a él vinieren e les vender pan e vino e carne e todas las otras cosas necesarias con que guarde e cumpla el aranzel que les será dado acerca de los precios que ha de llevar de las dichas cosas que vendiere."

Fué éste, pues, el primer mesón que hubo en la ciudad de México; su establecimiento prueba, lo repetimos, que los viajeros aumentaban y que la fundación obedecía á una necesidad.

¿En qué lugar, en qué sitio fué establecido? Lo ignoramos, porque no hemos podido saber en dónde estuvieron las casas del citado Pedro Hernández Paniagua; pero sí es muy posible que se hallasen dentro del circuito de la *traza*, y en este caso deben haber estado en la calle de Balvanera ó en la de Mesones, pues los que en estas vías subsisten aún, sabemos que son muy antiguos. No afirmamos, es una conjetura que sometemos á la investigación de los curiosos y de los inteligentes.

Que el mencionado mesón se estableció en el interior de la ciudad, está demostrado por la noticia que consta en la misma acta de Cabildo, de que á petición de Hernández se le concedió licencia "de hazer el mesón en sus casas," y "sus casas," como español que era, no podían estar fuera de la *traza*. Además, en la nota correspondiente á este suceso, se lee: "Pedro Hernández Paniagua fué el primero que hizo mesón *en México*," y estas últimas palabras sólo pueden circunscribirse á la ciudad, porque en el país ya había otros, como el de *San Juan* en la *Villarrica*, que se cita en el mismo documento,

con motivo de la solicitud que hizo Francisco de Aguilar para que se le concediese establecer una Venta.

En Cabildo de 9 de Enero de 1526, se expidió el arancel prometido en el acta de 1° de Diciembre, que por curioso, y no haberlo citado D. Lucas Alamán ni D. Manuel Orozco y Berra, copiamos aquí.

"Este dicho día — dice — los dichos Señores dixeron que por quanto los días pasados se dió licencia á Pedro Hernández Paniagua para que pudiese tener mesón para que coxiese á los forasteros e les diese de comer a ellos e a las otras personas que allí se llegasen a posar e no le fué dada la horden e manera que había de tener con los dichos guéspedes que mandavan e mandaron que el dicho Pedro Hernández o otro cualquier mesonero de esta Cibdad lleve por cada tabla a cada persona que diere de comer o cenar dándole asado e cocido e pan e agua un tomín de oro.[1]

"Yten que si diere vino que gane la tercia parte de como valiese por arrobas en la Cibdad.

"Yten que lleve por cada persona que durmiere en su casa dándole cama de su xergón e ropa limpia de la tierra un real.

"Yten que lleve por cada almud de mays medio real.

"Yten que si vendiere azeite e vinagre o quezo por menudo que gane la tercia parte de como valiere en la Cibdad al dicho tiempo por arroba.

"Todo lo qual mandaron que guarde e cumpla el dicho mesonero o otros cualquiera que tuvieren mesón en esta dicha Cibdad so pena que por la primera ves lo paguem con el quatro tanto lo que asy llevar en demasiado e por la segunda las setenas e por la tercera le sean dados cient azotes públicamente. E mandaron que tengan este aranzel en parte donde se pueda ver e ler para que cada uno sepa lo que ha de dar so pena de veinte pesos de oro la mitad para las obras públicas e la otra mitad para el Juez e denunciante. (Una rúbrica)."

Los mesones ó ventas en los caminos parece que ya se habían

1. El *tomín de oro* equivalía próximamente á 36 centavos de nuestra moneda.

establecido desde antes, pues en Cabildo de 26 de Julio de 1525, se dió el arancel respectivo que prevenía lo siguiente: "que no puedan llevar ni lleven por cada celemín de mahíz más de un real e medio de oro.[1]

"Yten que lleven por una fanega de mahíz un peso de oro[2] e medio de media fanega e que sean obligados de lo dar medido por medida de media fanega a las personas que se lo pidieran e colmadas las medidas.

"Yten que lleven por una gallina de la tierra[3] buena que no sea polla cuatro reales de oro.

"Yten por un gallo grande de papada de la tierra[4] seis reales de oro.

"Yten que lleven por un conejo bueno dos reales de oro.

"Yten que lleven por un arrelde[5] de carne de Puerco e venado fresco e salado quatro reales de oro.

"Yten que lleven por una libra de pan de la tierra medio real.

"Yten que den á los caminantes para sus personas leña e fuego e agua e sal syn le llevar para ello cosa alguna e que tenga sus pesas e medidas e no den cosas syn medilla o syn pesalla so pena de cient pesos de oro al que lo contrario hiziere el tercio para el que lo acusare e el tercio para el juez que lo sentenciare e el tercio para la cámara e fisco de sus magestades so la qual dicha pena dixeron que les mandavan e mandaron que en todo el mes de Agosto primero que viene saquen los alanzeles e los tengan puestos en lugar donde todos los vean e lo puedan leer e mandaron que se pregone. E luego este dicho día se pregonó públicamente por boz de Juan Ervas testigos Francisco de Alva e Blasco Hernández alguazil e Juan del Castillo escribano e otros muchos."[6]

1. *Real y medio de oro* eran 18 centavos.

2. El *peso de oro,* si era común equivalía á un peso setenta y cinco centavos; si de minas ó ensayado á $ 1, 5 reales, 1 ½ granos; si de tepuzque á $ 1, 4 reales, 9 granos, y había otro peso de oro que equivalía á $ 2, 7 reales, 6 granos.

3. *Gallina de la tierra* se llamaba á lo que hoy se conoce por *pípila.*

4. *Gallos de la tierra* se les decía en los primeros años de la conquista á los guajolotes.

5. *Arrelde,* dice el Diccionario, es *pesa de cuatro libras.*

6. El primero que legisló sobre esta materia fué Don Hernando Cortés, quien expidió en Veracruz sus *Ordenanzas de venteros.*

Hé aquí ahora los permisos que se concedieron durante tres años, para establecer ventas en diversos lugares de Nueva España:

En la misma fecha (26 de Julio de 1525) á Juan de la Torre para hacer una venta en despoblado en el camino de Michoacán entre Tajimaroa é Ixtlahuaca, concediéndosele además una caballería de tierra para maizales y cria de puercos, con tal de que obedeciese el arancel.

En 10 de Octubre del citado año, á Francisco Aguilar, para que edificase en despoblado una casa para los caminantes que van y vienen de Medellín y Villarrica, con la obligación de "adobar cierto camino e pasos malos, e puentes que ay desde el dicho sytio hasta Xalapa."

Cerca de esta ciudad, un soldado llamado Lencero, fundó la venta de su nombre que aun subsiste. La noticia es de Alamán. Acerca de esto dice Bernal Díaz del Castillo: "E pasó otro soldado, que se decía por sobre nombre Lencero, cuya fué la venta que agora se dice de Lencero, que está entre la Vera-Cruz e la Puebla, que fué buen soldado, y se metió frayle Mercenario."

En 1° de Diciembre de 1525, á Juan Cáceres se le dieron dos caballerías de tierra, cerca de su venta, pero se ignora dónde estuvo.

El viernes 14 de Septiembre de 1526, Juan de Paredes, á nombre de Rodrigo Rengel, solicitó permiso para abrir un mesón en el pueblo de Cholula, alegando que era lugar muy transitado para ir á Medellín y á Oaxaca, y que como era punto en que hacían jornada los españoles, los indios recibían mucho trabajo para darles de comer, y con este motivo eran muy maltratados.

En viernes 12 de Octubre de 1526, Juan de la Torre volvió á solicitar permiso para fundar una venta en Tajimaroa y un mesón en Cuernavaca.

Tales fueron las primeras ventas establecidas en nuestros caminos. Entre ellas debemos mencionar, por último, una muy antigua, la de Perote, fundada por un tal Pedro ó Pero Ansures, á quien por su gran estatura llamaban *Perote* los arrieros. Ignoramos la fecha de su establecimiento, y sólo sabemos, por el acta de Cabildo de 15 de Julio

de 1527, que un Martín López, carpintero, la arrendó por ciento veinticinco pesos anuales, y habiendo hecho á su costa la casa, que según decía era "muy suntuosa," se le prorrogó el plazo del arrendamiento. Ventas ó mesones quedan todavía algunos en los caminos, en los pueblos de los Estados y en la misma ciudad de México; pero comenzaron á ser olvidados desde que los ferrocarriles por una parte, y las casas de huéspedes y hoteles por otra, se establecieron en nuestra República.

Los viejos mesones fueron el lugar de descanso de nuestros abuelos en sus penosos viajes; ahí encontraron siempre techo protector, aunque muchas veces dura cama y mala cena; en esos mesones hacían posta los hoy legendarios arrieros con sus recuas, los dueños de carros, de bombés y de guayines, los que conducían las tradicionales conductas de Manila y del interior del país, y los que llevaban las platas de S. M. el Rey.

Ahora están olvidados; nadie que se tiene en algo los habita; los pobres y las bestias son los únicos que buscan su abrigo. Parecen antiguas casas solariegas abandonadas por sus nobles señores; pronto tal vez desaparecerán ante los grandes hoteles; pero ya quedan inmortalizados por Cervantes en el *Quijote* y por "El Pensador" en el *Periquillo*.

CAPÍTULO V

LA CALLE DEL PUENTE DE ALVARADO